



Boletín NOJ

Boletín Informativo de la Nueva Oficina Judicial

Número 1

Febrero 2010

Presentación Newsletter



Edificio del Ministerio de Justicia

qué es la Nueva Oficina Judicial y qué objetivos persigue.

Además, se explican algunos de los proyectos que ya están en marcha, que no son una simple promesa, sino que poco a poco se convierten en una realidad palpable: nos referimos al Plan de Formación y a EJIS.

No sólo se pretende dar cabida a lo general, sino que se quiere ofrecer una visión más específica de las pioneras, de las primeras ciudades que van a funcionar con el modelo de Nueva Oficina Judicial a partir de mayo. Se empieza con Burgos.

Confiamos en que este boletín pueda responder a las necesidades de información de todos los implicados en el proceso de modernización de la Justicia.



Todos los hombres y mujeres que trabajan para la Administración de Justicia, para hacer realidad las funciones del poder judicial, han de hacer frente a una considerable serie de cambios que afectará a su manera de realizar su tarea diaria.

Eso genera, lógicamente, un considerable grado de expectativas, pero también de incertidumbres y dudas. Este boletín electrónico que inicia ahora su andadura quiere dar respuesta a todas ellas.

Este primer número incluye una reflexión del Ministro de Justicia, en la que da cuenta del espíritu del conjunto de reformas que se están llevando a cabo. También se incluye una explicación sobre

En este número:

Reflexión del Ministro de Justicia

Comentarios del Ministro sobre la modernización de la Justicia

Página 2

Plan de Formación

Iniciada la formación de Secretarios Judiciales y Funcionarios

Página 4

La Nueva Oficina Judicial

Introducción a la pieza clave de la modernización

Página 6

Ciudades Implantación Inicial: Burgos

Detalles de la puesta en marcha de la NOJ en Burgos y reflexión del Sec.Coord. de Burgos

Página 7

EJIS

Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad

Página 11

Noticias y Enlaces

Encuesta sobre la Nueva Oficina Judicial para Funcionarios y profesionales del Sector. Noticias de Interés y enlaces Web.

Página 12

Reflexión del Ministro de Justicia

"Una hoja de ruta para modernizar la Justicia", Francisco Caamaño

Cuando en términos generales hablamos de lo que para nosotros significa la Justicia, en nuestro ideario colectivo aparece la imagen de lo justo en sus términos más puros. Imaginamos una respuesta pronta a nuestra pretensión, confiamos también en la rapidez en la ejecución de la decisión adoptada por el Juez. Sin embargo, cuando, utilizando términos "platónicos", abandonamos el mundo de las ideas y nos situamos en la esfera de la realidad, concebimos que lo que realmente es, dista mucho de lo que debiera ser.

El ciudadano que espera años para encontrar solución a su reivindicación no puede más que manifestar su insatisfacción por el funcionamiento del servicio público de la Justicia. La persona que ejercita su derecho a una tutela judicial efectiva siendo citado a declarar meses después de haber presentado una demanda, no puede concebir como eficiente nuestro sistema de Justicia.

Podríamos intentar fundamentar el origen de cada crítica, de cada imperfección de nuestro sistema de Justicia a la hora de prestar un servicio público tan esencial. Pero, llegados a este punto, de poco nos serviría buscar consuelo en lo que en el pasado se pudo o no hacer. Nuestra Administración de Justicia es percibida hoy como sinónimo de lentitud, imprevisibilidad e ineficiencia.

Nuestra responsabilidad como Gobierno es la de actuar, adoptando y promoviendo medidas para que la Justicia abandone el corsé decimonónico y comience a vestir el traje de la modernidad y, en consecuencia, de la calidad.



Francisco Caamaño, Ministro de Justicia

Nuestro primer paso en la descripción de la hoja de ruta llegó con la consecución del Acuerdo Social para la Justicia, que englobando a jueces, fiscales, abogados, procuradores, políticos, sociedad civil, etc... que derivó en la consecución de grandes hitos del proceso modernizador de la Justicia. El primero de ellos, la aprobación de la reforma procesal para la

"Debemos actuar para que la Justicia abandone el corsé decimonónico y comience a vestir el traje de la modernidad"

implantación de la Nueva Oficina Judicial.

El segundo paso fue, la aprobación del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Justicia 2009-2012, que de manera detallada y sistemática recoge el conjunto de medidas normativas, organizativas y tecnológicas que nos permitirán avanzar en la configuración de un sistema de Justicia equiparable al rendimiento de los servicios públicos más avanzados.

Reflexión del Ministro de Justicia

Este boletín que hoy cobra vida, pretende ser un reflejo fiel de las actuaciones que en materia de modernización de justicia estamos desarrollando. Cambios cualitativos y cuantitativos que permitirán aprovechar las potencialidades de la inversión y dotación de más medios para una mayor eficiencia del sistema en su conjunto.

Como podrán comprobar a lo largo de estas páginas, hemos cumplido con lo prometido en 2009. Hablamos de 200 millones anuales para la modernización de la Justicia y en los Presupuestos Generales para el año 2010, se prevén 218,7 millones. Propusimos un Plan Operativo de Actuaciones y hemos cumplido prácticamente al 100 por ciento.

Una de las actuaciones que en estos momentos suscita un gran interés es la formación tanto de Secretarios

Judiciales como de los tres grupos de funcionarios que trabajan al servicio de la Administración de Justicia. Una buena formación de los hombres y mujeres que asumirán el reto de trabajar día a día en el marco del nuevo modelo organizativo es clave para el éxito de la implantación de la Oficina Judicial. Del Plan de Formación puesto en marcha deseo destacar el hecho singular de que tanto Secretarios Judiciales como funcionarios serán formados por sus propios compañeros, quienes a su vez han recibido los correspondientes cursos que los habilita como formadores.

Este boletín también dedicará un espacio esencial a las ocho

ciudades pioneras, las ocho primeras ciudades en las que se pondrá en marcha la Nueva Oficina Judicial. Consideramos esencial que se informe de lo que



se está realizando a nivel local, puesto que conocer las actuaciones que se realizan a pequeña escala ofrece una idea muy clara de la envergadura del proyecto de modernización que se sea puesto en marcha.

Esperamos satisfacer la curiosidad de todo aquel que desee conocer los entresijos del proceso de implantación de la Nueva Oficina, y todo lo que implica en materia de adaptación de edificios y puesta en marcha de infraestructuras, desarrollo de nuevas tecnologías, aprobación de normas legales... Además, deseamos abrir este boletín a la colaboración de las Comunidades Autónomas con competencias

transferidas y, en general, a todo aquel que tenga algo que aportar al conocimiento y desarrollo de este proyecto. En definitiva, deseamos ofrecer un instrumento útil, interesante y plural que contribuya a la implantación de la Nueva Oficina Judicial.



Plan de Formación

REPORTAJE

Ya se ha puesto en marcha el plan de formación para 4.000 secretarios judiciales y 10.000 funcionarios

El Plan de Formación elaborado por el Ministerio de Justicia en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) ya se ha puesto en marcha. Está previsto que se impartan conocimientos en Nueva Oficina Judicial y en reformas procesales a las casi 4.000 personas que integran el Cuerpo de Secretarios Judiciales en España, así como a los cerca de 10.000 funcionarios que trabajan en aquellas Comunidades Autónomas cuyas competencias en materia de medios materiales y personales corresponde al Ministerio de Justicia (es decir, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, La Rioja y Murcia, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).



Curso de formación impartido en el Escorial

en las citadas Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, recibirán formación en nuevas tecnologías relacionadas con la Nueva Oficina Judicial.

A lo largo de los meses de marzo, abril y parte de mayo, se impartirán unos 1.300 cursos de formación.

Formación de Formadores

Los formadores en estas materias serán los propios compañeros de los Secretarios Judiciales y de los funcionarios. Y por este motivo, se han impartido, en el Euroforum situado en El Escorial, una serie de cursos de formación para formadores.

Estos cursos se han celebrado a lo largo de las semanas del 8 al 12 y del 15 al 19 de febrero. Se ha impartido formación en materia de Nueva Oficina Judicial, nuevas funciones procesales en todos los órdenes jurisdiccionales y nuevas tecnologías de soporte a la reforma procesal y a la nueva oficina

judicial.

A partir de la celebración de estas jornadas, se han formado como formadores 8 Secretarios Judiciales para aquellas Comunidades Autónomas del territorio Ministerio, así como 81 funcionarios. Para las Comunidades Autónomas con competencias transferidas (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Valencia, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco) han sido formados 196 Secretarios Judiciales.

Inicio de cursos: primera semana de marzo

El Ministerio de Justicia y el Centro de Estudios Jurídicos, en colaboración con los Secretarios Judiciales, están ultimando los preparativos necesarios para la puesta en marcha de los cursos a comienzos de marzo. En esta Newsletter se informará puntualmente de todo lo relacionado con la celebración de estos cursos.

Plan de Formación

REPORTAJE

Comunidades Autónomas sin competencias transferidas

Los Secretarios Judiciales de las Comunidades Autónomas sin competencias transferidas deberán asistir al Euroforum situado en El Escorial para recibir formación tanto en Nueva Oficina Judicial y reformas procesales como en TIC. Permanecerán allí durante una semana, de lunes a viernes, y recibirán, cada día, seis horas de formación. Cada semana, asistirán unos 140 Secretarios Judiciales distribuidos en cuatro grupos. La formación se impartirá a lo largo de siete semanas, que se contarán de forma correlativa desde el 1 de marzo, con la excepción de la semana del 15 al 19 de marzo (por la festividad de San José) y la del 29 al 4 de abril (Semana Santa).

Por otra parte, los tres grupos de funcionarios recibirán la formación en sus respectivas localidades o

en municipios cercanos. Los cursos estarán divididos en dos partes: durante la primera semana se impartirán los conocimientos relacionados con Nueva Oficina Judicial y Reformas Procesales, mientras que en la segunda semana se dará la formación sobre Nuevas Tecnologías. En total, recibirán 30 horas de formación.

En cada una de estas semanas, recibirán formación dos grupos de funcionarios. El primer grupo asistirá a las clases en lunes, martes y miércoles por la mañana, mientras que el segundo grupo tendrá curso en miércoles por la tarde, jueves y viernes.

En marzo habrán comenzado todos los cursos

Durante la primera semana de marzo, se impartirán cursos en los siguientes municipios:

Baleares: Manacor y Palma de Mallorca
Castilla y León: Ávila; Burgos; León, Cistierna Ponferrada y Sahagún; Palencia; Salamanca y Peñaranda de Bracamonte; Segovia; Soria y Burgo de Osma; Valladolid; Zamora.
Castilla-La Mancha: Albacete, Hellín y La Roda; Ciudad Real y Daimiel; Motilla del Palancar y Tarancón (Cuenca); Guadalajara; Orgaz, Quintanar de la Orden y Talavera de la Reina (Toledo)
Extremadura: Almendralejo, Don Benito; Jerez de los Caballeros, Llerena y Mérida (Badajoz); Coria, Nalvamorale de la Mata y Trujillo (Cáceres)
La Rioja: Haro y Logroño
Murcia: Cartagena, Lorca, Molina del Segura y Murcia
Ceuta y Melilla
Órganos Nacionales (Madrid): Audiencia Nacional

Primer bloque de Comunidades Autónomas con competencias transferidas

El primer bloque está formado por Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Canarias y País Vasco. Todos los cursos tendrán una duración de 16 horas, y salvo excepciones, se celebrarán los lunes, martes y miércoles de cada semana. Los lunes y martes habrá curso a jornada completa (mañana y tarde), mientras que en miércoles, se impartirá clase hasta mediodía.

Los lugares en los que se celebrarán los cursos de formación son las capitales de las siguientes provincias:

Andalucía: Cádiz;
Galicia: La Coruña
 Málaga; Granada (también recibirán formación los Secretarios Judiciales de Almería); Córdoba (se formarán los Secretarios Judiciales de Córdoba y Jaén); Huelva y Sevilla.
Comunidad Valenciana: Alicante; Valencia (los Secretarios Judiciales de Castellón acudirán a esta última ciudad)
País Vasco: Guipuzcoa; Vizcaya (allí acudirán los Secretarios Judiciales de Álava)
Islas Canarias: Las Palmas; Tenerife

Segundo bloque de Comunidades Autónomas con competencias transferidas

El segundo bloque está formado por Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Madrid y Navarra. Al igual que en el primer bloque, los cursos tendrán una duración de 16 horas, y se impartirán a lo largo de cuatro tardes, de lunes a jueves. En principio, se impartirán cursos en todas las capitales de provincia de Aragón y Cataluña, así como en Oviedo, Santander, Madrid y Pamplona.

La Nueva Oficina Judicial

NOJ

Pieza clave en el proceso de modernización de la Justicia

La modernización de nuestra Administración de Justicia para que se configure como un servicio público, ágil y eficaz es una demanda esencial de los ciudadanos y un propósito compartido por todos los operadores jurídicos que de una u otra manera tienen vinculaciones profesionales con los juzgados y tribunales. Con la Nueva Oficina Judicial se pretende alcanzar un nuevo sistema de organización de la Administración de Justicia que permita una mayor agilidad en la respuesta al ciudadano y que esa respuesta sea de mejor calidad.

Tiene por base una flexibilidad organizativa conformada por Unidades de Apoyo Directo que asisten a los jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que les son propias, los Servicios Comunes Procesales que, bajo la dirección de un secretario judicial, asume labores centralizadas de gestión y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y magistrados y las unidades administrativas que son aquellas que sin estar integradas en la oficina judicial se constituyen en el ámbito de la organización de la Administración de Justicia, para la jefatura, ordenación y gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Se trata de una nueva organización que distingue los tres tipos de actividad que se realizan en el ámbito de la Administración de Justicia: la jurisdiccional, la procedimental y la administrativa, residenciándose en el juez o magistrado la primera, en el secretario judicial la segunda, y en el Ministerio de Justicia o Comunidades Autónomas con competencias transferidas la tercera.

El Ministerio de Justicia, dentro del ámbito que le es propio, ha configurado un modelo de oficina judicial en el que se distinguen claramente tres servicios comunes procesales: el servicio común general, el servicio común de ordenación del procedimiento y el servicio común de ejecución.

El servicio común general es aquél en el que se llevan a cabo todas las labores centralizadas de gestión y apoyo no encomendadas expresamente a otros servicios comunes procesales concretamente, funciones de registro y reparto; actos de comunicación y auxilio judicial; depósito y archivo; atención a

profesionales y ciudadanos litigantes y asistencia a víctimas de delitos; estadística; averiguación patrimonial y de domicilio y caja.

El servicio común de ordenación del procedimiento constituye la base del sistema pues asumirá la tramitación de los procedimientos en todos aquellos aspectos en que no resulte imprescindible la intervención del juez. De esta forma queda la ordenación del procedimiento bajo la competencia de los secretarios judiciales destinados en estos servicios pues en otro caso se debería impulsar y ordenar el proceso desde las unidades procesales de apoyo directo con lo que se reproduciría el mismo modelo y problema que existe actualmente en nuestras oficinas judiciales.

Además está previsto que desde este servicio común se coordinen todos los señalamientos previstos referidos a los juicios, vistas y comparecencias que se fueren acordando en la ordenación del procedimiento, mediante un sistema de agenda informática que posibilite al máximo el racional rendimiento de la actividad de las oficinas judiciales y también la optimización en la gestión de las salas de vistas.

Finalmente el servicio común de ejecución que asume la ejecución de los procedimientos en todos aquellos aspectos en que no resulte imprescindible la intervención del Juez o Magistrado y que tras la reforma procesal operada por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, suponen la mayor parte de los trámites que comprenden la ejecución de los pleitos, principalmente en civil, social y contencioso-administrativo.

Un nuevo modelo de oficina más ágil, eficaz y eficiente ha sido y sigue siendo una reivindicación constante de los ciudadanos y operadores jurídicos. Por este motivo la implantación de este nuevo modelo es una de las actuaciones de mayor calado e importancia del Plan Estratégico de Modernización de la Justicia que abarcará, en una primera fase, las ciudades de Burgos, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Logroño, Melilla, Murcia, Palma de Mallorca y Audiencia Nacional, pero cuyo objetivo final es la implantación en todo el territorio Ministerio para el segundo semestre del 2012.

Ciudades Implantación NOJ: BURGOS

NOJ

Burgos es una de las ocho ciudades pioneras en la implantación del Nuevo Modelo de Oficina Judicial. La disposición de los operadores jurídicos, la creación del Nuevo Edificio de Juzgados adaptado al modelo organizativo de la nueva oficina y la concentración de los órganos unipersonales en una misma sede fueron criterios determinantes de su selección por parte del Ministerio de Justicia.

La implantación alcanzará a la totalidad de los veintitrés órganos unipersonales de la ciudad afectando a un total de 261 funcionarios y secretarios judiciales y para ello el Edificio de los Juzgados, donde se ubicarán aquéllos, se encuentra adaptado y preparado conforme a la nueva estructura, un diseño donde el personal trabajará en espacios más amplios, más abiertos y mejor adaptados.

ÓRGANOS AFECTADOS	Total = 23
Juzgados de Primera Instancia	7
Juzgados de Instrucción	4
Juzgados de lo Penal	3
Juzgados de lo Social	3
Juzgados de lo Mercantil	1
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	1
Juzgados de Menores	1
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	1
Juzgados de lo Contencioso	2



Nuevo edificio de Juzgados de Burgos

En esta sede se constituirán los tres servicios comunes diseñados por el Ministerio que prestarán servicio a los órganos judiciales de la sede; el servicio común general, que también dará servicio a los órganos colegiados; el servicio común de ordenación del procedimiento y el servicio común de ejecución.

El Ministerio de Justicia ha elaborado un "Plan de Gestión del Cambio" con la finalidad de favorecer la comprensión del funcionamiento y organización del modelo y de las consecuencias de su implantación.

Para ello desde el pasado mes de noviembre se ha reactivado el Grupo Técnico de Implantación cuyo objetivo es estar atento y detectar las posibles incidencias o problemas que vayan surgiendo en la implantación y encontrar la solución más adecuada. También se ha constituido la Comisión Nacional Jurídica Asesora que contribuirá a resolver las cuestiones técnico jurídicas que se planteen en el

proceso de implantación así como efectuar recomendaciones para un adecuado funcionamiento de la nueva oficina judicial de la que forman parte, entre otros, la Magistrada Decana y el Secretario Coordinador Provincial de Burgos.



Ciudades Implantación NOJ: Burgos

NOJ



Dependencias del nuevo edificio de Juzgados de Burgos

Además hoy se inician los cursos de formación para los secretarios judiciales y el resto de funcionarios de Burgos. Los cursos de formación van orientados a la reforma de las leyes procesales, las nuevas aplicaciones informáticas que comenzarán a utilizarse y la nueva organización y funcionamiento de la oficina judicial. Los cursos para los secretarios judiciales son de una semana de duración y se recibirán por turnos rotatorios en El Escorial. Respecto del resto de funcionarios desde hoy y durante las próximas 10 semanas (hasta el 30 de abril) se impartirán, por 5 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal un total de 38 cursos entre la totalidad de los funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial de la provincia.

El proceso de implantación habrá de culminar con la instauración efectiva de la NOJ en el momento de entrada en vigor, el 4 de mayo, de la reforma de las leyes procesales. En ese plazo se habrán realizado las obras de acondicionamiento del edificio pendientes y los concursos previstos para que los funcionarios afectados – un total de 261- opten a las nuevas plazas resultantes de la reconfiguración de la oficina judicial y la creación de los servicios comunes.

Simultáneamente a las actuaciones en Burgos, el Ministerio de Justicia impulsa la adecuación de otros edificios judiciales en Castilla y León a las necesidades de la NOJ para extender el nuevo modelo a la mayor parte de los partidos judiciales que sea posible en los próximos meses.

Secretario Judicial	Gestor Procesal	Tramitador procesal	Auxilio Judicial	Total
24	71	123	43	261



Reflexión personal S.C. de Burgos

LA IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL EN BURGOS

Resulta curioso recordar y advertir que en el escudo de la ciudad de Burgos se distinguen unas cintas de gules en las que se puede leer, en sable, los títulos honoríficos más preciados por los burgaleses. Uno de ellos reza así: "Prima voz et fide" (la Primera en voz y lealtad).

Pues bien, salvando las distancias, comprobamos cómo Burgos, por enésima vez y en el presente caso, sigue siendo fiel y hace honor a sus históricas y singulares distinciones: ser la Primera o una de las Primeras ciudades en participar y asumir unos de los hitos más trascendentales de la historia judicial española. La ciudad de Burgos se halla inmersa en un pleno y revolucionario proceso socio-jurídico para dar el salto cualitativo y cuantitativo desde un sistema judicial propio y genuino del siglo XIX (donde un burgalés, Alonso Martínez, dejó su impronta) a otro enfocado y diseñado para desenvolverse y adaptarse a las nuevas realidades del siglo XXI.

"Nadie discute ni duda que los comienzos serán duros, quizás muy duros, pero la Oficina Judicial, con el tiempo, llegará a ser una pacífica y asentada realidad"

Empero Burgos no sólo va a ser protagonista o coprotagonista en la decidida tarea de pasar de la ficción a la realidad, de lo virtual a lo material, de la Secretaría Judicial a la Oficina Judicial, sino que va a ser una de las pocas ciudades pioneras, arietes y estandartes en acometer este complejo, desconocido, arriesgado y vasto reto innovador. Y esto significa renovar, experimentar, arriesgar, confiar, trabajar, sacrificar...

Toda vez que la implementación de la Oficina Judicial en Burgos será integral respecto a lo previsto en la letra y el espíritu de la Ley Orgánica 19/2003, si bien centrada principal y circunstancialmente en los órganos judiciales unipersonales atendiendo a criterios coyunturales de racionalidad y temporalidad, este cometido goza de enorme trascendencia material e intelectual. Lo material parece estar salvado con la objetividad de la letra y los números reflejados en los Presupuestos Generales del Estado para el año en curso, pero lo intelectual o anímico resulta mucho más complicado de "gestionar". Nos explicamos: al ser humano todo lo desconocido e innovador le genera unas relativas dosis de angustia, incertidumbre, zozobra, dudas, miedos, temores,... en definitiva: rechazo instintivo e inicial a lo desconocido. Pero de otra parte el ser humano en particular y la sociedad en general deben avanzar, deben progresar, deben

superarse, so pena de quedarse anquilosados y petrificados. Así las cosas, a la hora de "gestionar", social y humanamente, el "cambio" resulta determinante e inexcusable buscar y contar con "gente" valiente, ilusionada, confiada, responsable, preparada, trabajadora, motivada, en resumen: consciente de lo que quiere y por qué lo quiere. Ellos iniciarán y allanarán el camino para los que vengan detrás.... Bien es cierto que ser "el primero" conlleva muchos riesgos y alguna que otra frustración personal y profesional, pero como contrapartida también lo es que ser la "primera" ofrece numerosas satisfacciones materiales, personales y sociales.

Reflexión Personal: Burgos

Como paradigma de lo dicho nos atrevemos a sugerir, a los meros efectos ilustrativos y con riesgo de ser tachados de exagerados, que seguramente a los “conquistadores” del Nuevo Mundo también les asaltaron todo tipo de vacilaciones y temores, pero al final del camino y a la vista del resultado se sintieron orgullosos con la obra y la gratificación de haber sido “los primeros” para la historia y la memoria.

En Burgos, al día de la fecha y mutatis mutandis, la radiografía refleja estas subjetivas reflexiones: comprensible miedo a lo desconocido, razonables dudas ante el inmediato futuro, evidente incertidumbre con los riesgos, apego a los aires conformistas, variables recelos.....No obstante, también contamos con numerosas personas que “creen y luchan” en pro de este desafío, apostando, consecuentemente, por esta ingente tarea de un modo decidido y firme, generando y transmitiendo a los demás afectados altos niveles de ilusión, fuerza, motivación, confianza, sacrificio, altruismo, trabajo.....

"Numerosas personas creen y luchan en pro de este desafío, apostando, consecuentemente, por esta ingente tarea de un modo decidido y firme"

Nadie discute ni duda que los comienzos serán duros, quizás muy duros, que tropezaremos constantemente cual niño que está aprendiendo a dar sus primeros y vacilantes pasos, pero al igual que el niño se levanta tantas y cuantas veces se ha caído, hasta el punto de que algún día puede llegar a ser un gran atleta, así nos ocurrirá a nosotros: la Oficina Judicial, con el tiempo, llegará a ser una pacífica y asentada realidad. Estamos razonablemente convencidos de que la sociedad jurídica burgalesa en general y los directamente afectados por el despliegue en particular –verdaderos protagonistas-, superarán todos los iniciales y comprensibles prejuicios e imponderables, de tal suerte que desde el compromiso y la tenacidad llegaremos a consolidar en Burgos un “nuevo y exportable mundo judicial”, a la vez que permitirá ahuyentar este tipo de fobias en otros territorios que actualmente se encuentran pendientes y expectantes ante, entre otras, la respuesta personal y profesional burgalesa.



Decía Diderot que “una revolución que se retrasa un día quizás no se haga jamás”. En el presente caso y aunque no lo parezca, nos hallamos ante una verdadera revolución histórica y judicial, a nuestro entender quizás más psíquica que física, de tal modo que si las incertidumbres y los temores nos llegan a superar, quizás esta ansiada revolución se torne en una dramática e injustificada frustración; en cuyo caso, en el pecado llevaremos la penitencia: un incomprensible retroceso al siglo XIX desde el propio siglo XXI. Sobre estos fundamentos reflexivos, las últimas líneas deben dirigirse a todos los sectores y operadores jurídicos que integran la sociedad burgalesa para que desde la colaboración, la comprensión, el respeto y la superación seamos capaces de aunar esfuerzos e intereses en aras a conseguir la anhelada “Oficina Judicial” en Burgos, a la vez que hagamos honor a las

leyendas de nuestro escudo y seamos un referente para el resto de la España judicial.

Gracias a quienes han confiado en nosotros. Somos conscientes de que llevar a buen puerto esta peculiar encomienda constituye una gran responsabilidad pero también un gran honor.

José Luis Gómez Arroyo
Secretario Coordinador de Burgos

Noticias del Sector

EJIS

Un sistema para facilitar el intercambio de información entre Juzgados y tribunales de toda España con garantías de seguridad

Uno de los problemas más en marcha recurrentes que se plantea en el seno de la Administración de la Justicia es la coexistencia de distintos sistemas de gestión procesal. Esta coexistencia constituye un lastre para el funcionamiento diario de la Justicia, ya que dificulta el intercambio de datos e información entre los Juzgados y Tribunales situados en distintas Comunidades Autónomas.

Este proyecto tiene como objetivo el funcionamiento integrado de todas las aplicaciones informáticas al servicio de la Justicia

Autónomas.

Por otro lado, en la búsqueda de una solución a este problema, se plantea el reto de que el intercambio de datos se realice con unos elevados estándares de seguridad, ya que en todo momento estamos hablando, por diversas razones, de información muy delicada.

Para dar respuesta a estos dos retos simultáneamente, se ha puesto

En estos momentos, está en marcha la primera fase de este gran proyecto. Se está realizando un análisis exhaustivo de los entornos tecnológicos existentes en la prestación de servicios judiciales, con lo que se podrá determinar dónde es necesario incrementar los recursos actuales y hacer un mayor esfuerzo.

Por un lado, se está elaborando un Inventario Tecnológico EJIS de

de las actuaciones para que permita el funcionamiento integrado y conjunto de todas las aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de Justicia. Con ello, se permitirá que todos los Juzgados y Tribunales puedan operar entre sí y con el Ministerio Público.

Además, con EJIS se persiguen otros logros. Así, al sincronizar la información en los sistemas que sean interoperables, se evitará la

la Justicia, para poner a disposición de todas las Instituciones información tecnológica, iniciativas, proyectos, experiencias y buenas prácticas para su conocimiento y utilización. Además, se creará un Catálogo de servicios, en el que se identificarán y priorizarán los servicios que se llevarán a cabo dentro de EJIS, para su posterior implementación.

En definitiva, EJIS quiere ser

toma de decisiones erróneas por no tener información o porque no esté actualizada. También se mejorará la eficiencia de los procesos, pues se automatizará el traslado de la misma información entre sistemas distintos, con lo que se evitará la duplicidad de tareas.



Por lo demás, se compartirá la información necesaria para evitar que el ciudadano tenga que realizar trámites en distintas administraciones.

En definitiva, se quiere poner a disposición del mundo judicial los avances tecnológicos que permitan que la interconexión de los sistemas de información existentes en todas las instituciones sea un hecho.

una respuesta al hecho de que la Administración de Justicia debe seguir la estela de los esfuerzos que se están realizando en otros ámbitos de la Administración si quiere prestar un servicio público eficaz, eficiente y de calidad no sólo al ciudadano, sino a todo el personal de la Administración de Justicia. También en el ámbito de la Justicia el concepto de eAdministración se ha de considerar como tal.

Noticias - Enlaces

Encuesta sobre Nueva Oficina Judicial

El análisis de la cultura organizativa es una de las principales actividades englobadas en la Gestión Integral del Cambio. Su objetivo es dar a conocer cuál es la actitud y la aptitud del personal que trabaja en la Administración de Justicia ante el cambio que se va a producir, así como cuál será el impacto una vez que este cambio tenga lugar. Se pretenden realizar un análisis de los colectivos afectados y medir y determinar el impacto que supondrá la implantación, identificando riesgos potenciales con el objetivo de prever una serie de medidas correctoras para los casos en que puedan aparecer.

Para realizar este análisis cultural organizacional, se ha creado una encuesta para todo el personal de la organización involucrado en el proyecto: Secretarios de Gobierno, Secretarios Coordinadores, Secretarios Judiciales, Gestores, Tramitadores y Personal de Auxilio.

La encuesta se está realizando vía Web en el siguiente enlace: www.mjjusticia.es/encuestaNOJ/GCAMBIO

Noticias

- Clausura del curso a funcionarios para la nueva Oficina Judicial (MJusticia, 12-02-10)
- Burgos será sede en marzo de un congreso de jueces decanos (El correo de Burgos 18-02-10)
- Ciudad y CGPJ firman un convenio para realizar actividades formativas (El faro Ceuta 18-02-10)

Enlaces de interés

Ministerio de Justicia
<http://www.mjjusticia.es>

Ministerio Fiscal
<http://www.fiscal.es/>

La Unión Europea
http://europa.eu/index_es.htm

Auxilio Judicial Internacional
<http://www.prontuario.org/>

Boletín Oficial del Estado
<http://www.boe.es/>



Para cualquier sugerencia a este boletín **contacte** con nosotros a través de newsletterNOJ@mjusticia.

NOTA:

"Los contenidos de este boletín informativo se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia."